

REPUBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 0141 DE 2026

-6 FEB 2026

Por el cual se deroga el Decreto No. 0085 del 29 de enero de 2026

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 196 de la Constitución Política

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0085 del 29 de enero de 2026 se delegaron unas funciones legales y constitucionales, con ocasión del traslado del presidente de la República de Colombia a la ciudad de Punta Arenas – República de Chile, para luego trasladarse a la Isla Rey Jorge – Antártica y realizar la 12ª Expedición Antártica de Colombia (12 EAC).

Que el Presidente de la República de Colombia no pudo desplazarse a la ciudad de Punta Arenas – República de Chile, porque las condiciones meteorológicas no permiten el ingreso a la Isla Rey Jorge – Antártica.

Que por las consideraciones anteriores se hace necesario derogar el Decreto 0085 del 29 de enero de 2026.

DECRETA:

Artículo 1.- Derogar en todas sus partes el Decreto 0085 del 29 de enero de 2026.

Artículo 2.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚPLASE
Dado, a los

-6 FEB 2026